



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA SAN GARCÍA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2021

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Quintanilla San García para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	22.900,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	66.400,00
3.	Gastos financieros	800,00
4.	Transferencias corrientes	3.100,00
6.	Inversiones reales	84.000,00
7.	Transferencias de capital	800,00
	Total presupuesto	178.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	46.500,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.550,00
4.	Transferencias corrientes	31.250,00
5.	Ingresos patrimoniales	62.200,00
7.	Transferencias de capital	29.000,00
	Total presupuesto	178.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanilla San García, a 2 de junio de 2021.

El alcalde,
Juan Miguel Busto González